

República de Colombia

Y en su Nombre El



Colegio Jesús de la Buena Esperanza

Malambo - Atlántico
Nocturno

Licencia de funcionamiento según resolución No. 742 expedida el 14 de julio de 2011
emanada de la Secretaría de Educación Municipal

Confiere a:

Karolaine Dayana Ruiz Mendoza

Identificado (a) con **T.I. 95072830238**

El titulo de

Bachiller Académico

Con énfasis en Informática

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Libro de Registro No. 04 Acta No. 36
Orden No. 20 Folio No. 58

Dado en Malambo a los 22 días del mes de Junio de 2.013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO COMFAMILIAR ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Aprobado mediante Licencia de Funcionamiento con Resolución No. 000536 del 21 de Julio de 1997 de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla y Registro de Programa con Resolución No. 06259 de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla.

CONFIERE EL

CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS

Duración 1320 Horas

a:

Ruiz Mendoza Karolaine Dayana

C. C. No. 1079886671 de Pedraza

POR HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA LEY

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de Junio de 2021

JEFE CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO

COORDINADOR (A) ACADÉMICO (A)

CELAC Centro Latinoamericano de Certificación

Libro: 2 Folio: 243

1729

VIGILADO SuperSubsidio

CORPORACIÓN EDUCATIVA

DEL PRADO

Comfamiliar Atlántico

PROGRAMA TECNICOS LABORALES POR COMPETENCIA

Licencia de Funcionamiento No 000536 de 21 de Julio de 1997 emitido por la Secretaria de Educación Distrital.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO

En la ciudad de Barranquilla a los 25 días del mes de Junio del año 2021, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes que aprobaron su etapa de formación lectiva y productiva, los suscritos Jefe de la corporación y Coordinadora académica de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO COMFAMILIAR ATLÁNTICO**, Institución con Licencia de Funcionamiento No 000536 de 21 de Julio de 1997 en el nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y autorizada por la Secretaria de Educación Distrital para otorgar el certificado de AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS Según Registro de programa 06259.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, se procedió a otorgar el Certificado de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS**, cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relaciona a continuación.

Ruiz Mendoza Karolaine Dayana
C.C No 1079886671 Expedida en Pedraza

Es fiel copia tomada del acta original general No 84 del 25 de Junio del año 2021 que consta de 192 (Ciento noventa y dos) estudiantes certificados, se comienza con el nombre de: **ACOSTA SUAREZ MARLYS ROSA** y cierra con el nombre de **GOMEZ DE LAS SALAS FRANK ENRIQUE JUNIOR**. Firmado por **MARLON ENRIQUE MENDOZA BARRAZA** (Jefe de la corporación) y **KAREN MILENA GAZABON CAMPO** (Coordinadora Académica).

Dada en Barranquilla a los 25 días del mes de Junio del año 2021.

MARLON E. MENDOZA BARRAZA
CC No 8.534.388 de Barranquilla
Jefe de la Corporación

KAREN M. GAZABON CAMPO
CC No 55.306.309 de Barranquilla
Coordinadora Académica